



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**30 de Enero de 2006
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

El Colegio de Abogados de Valencia organiza una Jornada de Reflexión sobre los
Juzgados de Violencia LA GACETA

El servicio de Orientación Jurídica atendió 204 consultas en un año D. MONTAÑES

Pablo Casillas toma hoy posesión como decano del Colegio de abogados D. ÁVILA

El turno de oficio para maltratadas, paralizado en Tenerife desde marzo EL DIA

V03

El Colegio de Abogados de Valencia organiza una Jornada de Reflexión sobre los Juzgados de Violencia sobre la mujer, con el fin de tratar la problemática que esos Juzgados plantean a los abogados. Será los días 3 y 4 de febrero.

El Servicio de Orientación Jurídica atendió 204 consultas en un año

R. SÁNCHEZ LAREDO

El Servicio de Orientación Jurídica recibió en el periodo comprendido entre julio de 2004 a junio de 2005 un total de 204 consultas. Las cifras se recogen en la memoria de actividades presentada por el Colegio de Abogados de Cantabria y de la cual se dio cuenta en la Junta de Gobierno Local presidida por el alcalde, Santos Fernández Revollo.

Según los datos aportados, las actuaciones correspondientes al segundo semestre de 2004 y al primero de 2005 alcanzaron las 204 consultas, 173 de las cuales fueron

a turno de oficio. El servicio fue atendido por un total de 87 letrados.

La iniciativa se presta gracias a un convenio de colaboración suscrito entre el Ayuntamiento de Laredo y el Colegio de Abogados de Cantabria en 1996, posteriormente ratificado en 2002. La actividad se desarrolla en la Casa de Cultura Doctor Velasco, de lunes a viernes, en horario de 10 a 13 horas. Tan sólo se produce un parón en la atención a los ciudadanos, en el mes de agosto, coincidiendo con el periodo vacacional de la administración de justicia.

Por otra parte, la Junta de



REUNIÓN. Ana Pascua (centro) explicó el Sistema de Calidad. / R. S.

Gobierno Local acordó adjudicar a la empresa Imago, Publicidad y Producciones, la reestructuración y mantenimiento de la página web municipal, por un periodo de un año y un importe de 10.998 euros.

Ana Isabel Pascua, presidenta

de la mesa de calidad turística de Laredo se reunió ayer con alumnos y profesores del ciclo de Turismo del Instituto Fuente Fresnedo, a los que explicó el Sistema Integral de Calidad Turística en Destino (Sicted).

JUSTICIA

Pablo Casillas toma hoy posesión como decano del Colegio de Abogados

M.M.G. / ÁVILA

El abogado abulense Pablo Casillas González tomará esta mañana posesión como nuevo decano del Colegio de Abogados de Ávila, en sustitución de Pedro Rodríguez López, que ha ejercido este cargo durante los últimos 16 años.

Al acto de toma de posesión, que está previsto que se celebre a la una del mediodía en la Audiencia Provincial, asistirá Carlos Carnicer Díaz, presidente del Consejo General de la Abogacía.

El nuevo decano se colegió el 5 de abril del año 1983. Desde entonces ha ocupado varios puestos en la Junta del Colegio de Abogados: desde tesorero a diputado segundo y tercero.

Ilusionado por su nuevo nombramiento, Pablo Casillas aseguraba ayer a este diario que entre sus objetivos como decano se plantea el que los ocho miembros de su Junta trabajen como uno solo, cada uno, eso sí, en su cometido. «Me gustaría que las decisiones que tomemos se hagan de forma conjunta», aseguraba.

El nuevo decano sabe que a

partir de ahora va a tener mucho trabajo, ya que continuará, lógicamente, trabajando en su despacho. «Pero seguro que contaré con el apoyo de todos los que me rodean», decía ilusionado.

Los actos del día arrancarán a las once con la celebración de la Junta General Ordinaria, cuyo segundo punto del día será, precisamente, la toma de posesión del nuevo decano.

Por cierto que junto con el nuevo decano ocuparán nuevos cargos otros cuatro miembros del Colegio de Abogados. Se trata de Antonio Sánchez Moreno, que ocupará el puesto de secretario; María del Carmen Iglesias Parra, que será a partir de ahora la diputada tercera; María Raquel Arribas de la Fuente, que se ocupará de la tesorería; y Ángel Ortigüela Yuste, que será a partir de ahora el bibliotecario. De los ocho miembros de la Junta del Colegio de Abogados permanecerán Pedro Lanciego Plaza, como diputado primero; María José Araújo Velayos, como diputada segunda; y José Miguel Gómez Blázquez, como contador.

El turno de oficio para maltratadas, paralizado en Tenerife desde marzo

► La Consejería de Presidencia y Justicia aclara que está a la espera de las propuestas que pidió a los colegios de abogados de las Islas para establecer convenios específicos y no se explica por qué el colegio tinerfeño no utiliza el sistema de contratación de los abogados que sí utilizan los demás y sin problemas.

■ IOSUNE NIETO, Tenerife

El turno de oficio para mujeres maltratadas, servicio creado para prestar asistencia letrada gratuita, integral y especializada a las víctimas de violencia de género en las Islas, no opera en Tenerife desde marzo de 2005, informó a este periódico la presidenta del Colegio de Abogados en la provincia, Carmen Pitti, quien afirmó desconocer el motivo de su paralización tras haberse puesto en marcha sólo unos meses antes.

Pitti echó de menos el citado turno de oficio al pronunciarse días atrás positivamente sobre el funcionamiento de los juzgados especializados en violencia de género en la provincia, al cumplirse el primer semestre de su creación.

Sin embargo, desconocía la causa por la que, aseguró, no se ha firmado el nuevo convenio, que permitiría a los abogados que se especializaron en la materia atender el turno de oficio, servicio que sí funciona en el Colegio de Abogados de Las Palmas.

Si bien fuentes consultadas por este periódico entre los colectivos de mujeres estimaron que el motivo del no funcionamiento del turno de oficio en Tenerife sería la queja sobre la cuantía de la subvención del turno de oficio, establecida en 120.202 euros, la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Canarias rechazó que ése sea el problema, porque "no nos consta".

Según explicaron las fuentes del referido departamento autonómico, el convenio para la puesta en marcha del turno de oficio especializado en violencia contra la mujer se firmó en diciembre de



El turno de oficio para mujeres maltratadas no es atendido por los abogados que se especializaron en la materia, sino que las víctimas son atendidas por los del turno de oficio convencional. / EL DÍA

2004. "En septiembre de 2005 -prosiguieron-, tuvo lugar una reunión en Lanzarote, del viceconsejero de Justicia y la directora general con el Consejo de Colegios de Abogados de Tenerife, en la cual se determinó el reparto de la cuantía destinada al funcionamiento del turno de oficio".

Según el acuerdo alcanzado entonces, los 120.202 euros que recoge el convenio se repartirían de

acuerdo al siguiente criterio: el 41,6 por ciento de la cuantía lo recibiría el Colegio de Abogados de Las Palmas, una cantidad igual el de Tenerife y algo más del ocho por ciento del presupuesto total los colegios profesionales de La Palma y Lanzarote, en cada caso.

En la misma reunión, y siempre según la versión de la Consejería de Presidencia y Justicia, se les dijo también a los colegios de aboga-

dos que hicieran propuestas de convenios específicos para tener en cuenta las circunstancias de cada isla. No obstante, ésta es la fecha, afirma la consejera, "en la que a pesar de las reiteradas solicitudes que ha hecho este departamento, aún no se ha recibido ninguna propuesta y sólo se conoce que existe un borrador por parte del Colegio de Abogados de Las Palmas".

Pese a que el convenio no ha

entrado en vigor, la Consejería reiteró que está funcionando el servicio de asistencia letrada gratuita a mujeres víctimas de malos tratos en La Palma, Las Palmas y Lanzarote, a través del sistema ofrecido por el departamento autonómico, que "autoriza a los colegios de abogados a hacer las contrataciones que sean necesarias para atender a una víctima de la violencia de género y que luego pasen la factura correspondiente".

Sistema alternativo

Por ese motivo, la Consejería de Presidencia y Justicia considera que es el Colegio de Abogados de Tenerife el que debe explicar por qué no funciona con este sistema que no ha dado problemas en otras Islas, cuando la disposición del Gobierno canario, insistieron las fuentes, es la de procurar la atención especializada a las víctimas de malos tratos.

La actual presidenta del Colegio de Abogados tinerfeño, Carmen Pitti, a pesar de no dar explicaciones sobre la paralización de este turno de oficio especializado, aseguró que el convenio podría firmarse el próximo mes de febrero, tras la reunión que este colegio profesional tiene previsto celebrar con este asunto en su agenda.

Cabe recordar que el equipo de gobierno del Colegio de Abogados de Tenerife, a cuyo frente se sitúa Carmen Pitti, será relevado en marzo próximo por la nueva directiva, que encabeza Víctor Medina Fernández-Aceytuno, que podría ser el que tuviera que afrontar el nuevo convenio.

También hay que señalar que, desde su creación, se han sucedido los retrasos para la puesta en marcha del turno de oficio en las Islas, debido a distintas eventualidades, como fue la entrada en vigor de la nueva Ley Integral de la Mujer que, al parecer, dejaba obsoleto el primer acuerdo.

Ahora llama la atención que exista un conflicto sobre un servicio que constituye una de las patas fundamentales para la asistencia a las víctimas de malos tratos, especialmente tras la creación de los juzgados especializados en este tipo de violencia.